I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000630

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 15 ABR 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/001052/2016; el Ordinario N°700/217/2016 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; fotocopia de la carta del interesado; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de calle Capitán Avalos N°5616, para el día 15 de abril de 2016, a partir de las 21:00 y hasta las 23:00 horas, para la realizar actividad deportiva denominada "Zumbaton" Nocturna al aire libre.

1.

2. El responsable de la actividad será don Carlos Velásquez Mora, en representación de la Junta de Vecinos Unión Las Encinas, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

15-04-16

AAG/DCA/aaa

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web.